C/2025/6449

1.12.2025

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.12223 — ATALANTE / MYRIUM)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6449)

1. El 20 de noviembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Atalante SAS («Atalante», Francia), bajo el control del grupo BNP Paribas S.A («BNPP», Francia) a través de AXA Investment Managers SA (Francia).

— Myrium SAS («objeto de la operación», Francia).

Atalante adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad del objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son:

— Atalante es una sociedad cuya actividad principal es la gestión de carteras individuales o colectivas y de instrumentos financieros por cuenta de terceros.

— El objeto de la operación tiene actividades principalmente en los mercados de la ingeniería climática y eléctrica, el mantenimiento multitécnico y la construcción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), procede señalar que el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12223 — ATALANTE / MYRIUM

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.